

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE STREAMING PARA LA CELEBRACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). -----

REF. TRABAJO-CCC-CP-2021-0013
REF. TRABAJO-CCC-CP-2021-0014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las tres horas y media de la tarde (3:30 p. m.), del veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en la Oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del Edificio que aloja la Sede Central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Comandante Henríquez Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el cuórum correspondiente y reglamentario, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), con la participación de los señores: **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo Preside; **Cecilia Eugenia Pérez Tió**, Directora Financiera, Miembro; **Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal; **Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro y **Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, Miembro.

Adicionalmente, asistieron las señoras **Lidia López**, Encargada de Compras y **Rosanna Beato**, Soporte Administrativo del Departamento de Compras.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo que sigue:

AGENDA:

1. Aprobar o no la celebración del proceso de **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-0013**, respectivamente, requerido por el Departamento de Relaciones Internacionales en fecha cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) y aprobar los correspondientes Pliegos de Condiciones, en caso de que proceda.
2. Aprobar o no la celebración del proceso de **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE STREAMING PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-0014**, respectivamente, requerido por el Departamento de Relaciones Internacionales en fecha cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) y aprobar los correspondientes Pliegos de Condiciones, en caso de que proceda.
3. Designar a los peritos, conforme la especialidad de los requerimiento solicitado, a los fines siguientes:
 - a) Analizar y evaluar las ofertas técnicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones específicas y términos de referencia del proceso de que se trata;

- b) Analizar y evaluar las ofertas económicas y emitir la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.
4. Ordenar la apertura de los expedientes y convocatorias correspondientes a los citados procesos de selección.

Luego de la lectura y aprobación de la agenda, la Presidenta del Comité informó que la institución tenía que avocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la elección del procedimiento de selección establecida en los Artículos 16 y 17 de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

A seguidas, compartió los montos de la apropiación presupuestaria asignada para los procesos objeto de la presente sesión conforme el siguiente cuadro:

Requerimiento	Tipo de proceso	Monto del proceso en RD\$
Comparación de Precios	CP	4,790,000.00

Requerimiento	Tipo de proceso	Monto del proceso en RD\$
Comparación de Precios	CP	2,950,000.00

En este mismo orden, indicó que conforme al Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, específicamente los arts. 36 párrafo I, 54, 71, 87, 90, 97 y 98, el Comité de Compras y Contrataciones deberá designar a los peritos conforme los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, que tendrán a su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas técnicas y económicas y la recomendación de adjudicación.

Acto seguido, la presidenta del comité cedió la palabra a la Encargada de Compras y Contrataciones, la señora **Lidia López**, quien compartió con todos los presentes los documentos que se detallan a continuación a los fines de edificar al comité y ponerlo en condiciones de ponderar y resolver válidamente con suficiente conocimiento, a saber:

- 1) La comunicación s/n de fecha cuatro (4) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), mediante el cual la señora **Sarah Pimentel**, Directora de Relaciones Internacionales, solicita la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y STREAMING PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, a la señora **Lidia López**, Encargada de compras y contrataciones, vía señora **Yrumi Fuertes**, Directora Administrativa.
- 2) El estudio económico para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y STREAMING PARA LA CELEBRACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, elaborado por la señora Lidia López, Encargada de compras y contrataciones.

- 3) El **Certificado de Apropiación Presupuestaria** de fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) **Núm. EG1634148197319yajui**, expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **diez millones treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,030,000.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

Luego de un amplio intercambio de ideas entre los presentes sobre los documentos presentados, la presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, sometió a votación las resoluciones que fueron aprobadas de manera separada y consecutiva de la manera siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, decide **APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la celebración del proceso denominado: **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013**, por la suma de **cuatro millones setecientos noventa mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,790,000.00)**, a efectuarse bajo la modalidad de **Comparación de Precios**, conforme a las disposiciones del numeral 4 del artículo 16, y el artículo 17 y sus párrafos; de la Ley núm. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06; y el Decreto 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, decide **APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la celebración del proceso denominado: **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE STREAMING PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0014**, por la suma de **dos millones novecientos cincuenta mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,950,000.00)**, a efectuarse bajo la modalidad de **Comparación de Precios**, conforme a las disposiciones del numeral 4 del artículo 16, y el artículo 17 y sus párrafos; de la Ley núm. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06; y el Decreto 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación.

TERCERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, decide **APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, los Pliegos de Condiciones/Términos de Referencia (TDR'S) de los procesos siguientes: **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA**

REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS), número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013**, y **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE STREAMING PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0014** tal y como han sido presentados, por encontrarse conforme con las disposiciones contenidas en Ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, decide **DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA** a las personas que se indican a continuación para que, en los siguientes procesos: **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013** y **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE STREAMING PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0014**, desempeñen las funciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Servidor	Cargo	Designación en el proceso
José Daniel Vásquez Badía.	Encargado de Elaboración de Documentos Legales.	Perito Legal
Wendy Claribel Jiménez Díaz de Nova.	Área Financiera	Perito Financiero
Sarah Pimentel	Directora de Relaciones Internacionales del MT.	Perito técnico
Enrique Alfau	Coordinador de eventos del MT.	Perito técnico.
Verónica Gimón	Coordinadora de Protocolo	Perito técnico.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

Una vez designados los peritos, la presidenta del Comité recordó a los miembros presentes la importancia de enfatizar en los nuevos peritos la obligación que tienen de realizar el análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas con apego irrestricto a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso y emitir una recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.

al

sp

una

[Signature]

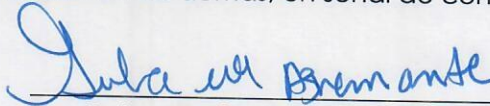
[Signature]

QUINTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente resuelve **ODENAR**, como al efecto se **ORDENA**, el inicio de los procesos de **Comparación de precios**, correspondientes a **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0013** y **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE STREAMING PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, número único **TRABAJO-CCC-CP-2021-0014**; e **INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, proceder a elaborar la convocatoria de los procesos mencionados y remitirla a la máxima autoridad del Ministerio de Trabajo para su firma; de igual manera, **ORDENA** cumplir con todas las actuaciones que pone a su cargo el Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

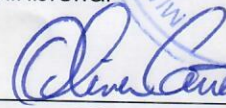
De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a los que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las cinco horas de la tarde (5:00 PM) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente




Cecilia Eugenia Pérez Tió
Directora Financiera, Miembro




Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal





Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro




Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Responsable de Acceso a la Información,
Miembro